

ACTA No. 110

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:23 horas del día Jueves 29 (veintinueve) de enero del año 2009 (dos mil nueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la OCTAGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Presentación de la cuenta publica, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2008.
- 6.- Presentación de la cuarta cuenta pública trimestral, correspondiente a los meses del octubre-diciembre de 2008.
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto de la revisión de los resultados de la cuenta pública del semestre julio-diciembre del ejercicio fiscal 2008.
- 8.- Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto de la apertura de una partida en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, para la ejecución del recurso SUBSEMUN 2008.
- 9.- Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto de la solicitud de la Tesorería Municipal para crear en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, las partidas presupuestales para la ejecución del proyecto SARE, con base en los remanentes del ejercicio fiscal 2008.
- 10.- Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento respecto de la solicitud de la Tesorería Municipal para una modificación presupuestal en el prepuesto de egresos 2009, en el rubro de inversiones y obras para ejecutar una obra complementaria en las áreas de Tesorería Municipal.
- 11.- Dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la desincorporacion de diversos inmuebles del dominio privado Municipal para hacer frente a compromisos Institucionales del Municipio.

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - A large handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'C' spans across items 5, 6, 7, 8, and 9.
 - A signature is written vertically along the left side of this mark.
 - The letters 'LA' are written at the bottom left corner.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - A checkmark is visible at the top right.
 - Several illegible signatures and scribbles are present on the right side of the page.

12.- Lectura, Revisión, y Aprobación de las actas de Cabildo 92, 93, 94, 95, 96, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108 y 109.

13.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase de lista de asistencia, correspondiente, procediendo en consecuencia el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SINDICO MUNICIPAL REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, PROFESORA MARIA LUISA VAZQUEZ MONTES, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, TA. J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 13 miembros del Cabildo de 13, por lo tanto existiendo habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 29 de enero del año 2009, siendo las 19:25 horas del día declaro legalmente instalada esta OCTAGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO. -----

- - - - Para el desahogo de TERCER punto del orden del día, Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Salvador Ochoa Romero, una vez que termino el Presidente Municipal pregunto si hubiera algún comentario, no habiéndolo se procede a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad. -----

- - - - En el desahogo de CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, Solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, solicitando la dispensa de la lectura toda vez que dicha acta será presentada, leída, revisada y aprobada en el punto 12 de la orden del día, por lo que se instruye al Secretario del

Handwritten notes and signatures on the left margin:
A large handwritten signature or scribble.
Below it, the initials "L.R." are written vertically.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin:
Several handwritten signatures and scribbles, some appearing to be official or related to the document's content.

Ayuntamiento C. Lic. Salvador Ochoa Romero, para recabar la votación y una vez que recaba la votación es aprobada por unanimidad. -----

--- -En el desahogo del QUINTO punto del orden día, que consiste en la Presentación de la cuenta publica, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2008, en este momento exhibe el Presidente Municipal la cuenta publica misma que en tiempo y forma fue presentada ante el Congreso del Estado. -----

--- -En el desahogo del SEXTO punto del orden día, que consiste en LA PRESENTACIÓN DE LA CUARTA CUENTA PUBLICA TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESESE DE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2008, en este momento exhibe el Presidente Municipal la cuenta publica trimestral misma que en tiempo y forma fue presentada ante el Congreso del Estado. -----

--- -En el desahogo del SEPTIMO punto del orden día, que consiste en el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto de la revisión de los resultados de la cuenta publica del semestre julio-diciembre del ejercicio fiscal 2008, haciendo uso de la voz el Síndico Municipal, dio lectura al documento, mismo que se transcribe: -----

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

Los suscritos LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Sindico Municipal, y la Comisión de Hacienda Municipal integrada por los CC. Munícipes: ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, Regidor; LAP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal; C. LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Sindico Municipal; C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Regidor y C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el articulo 42 de la Ley del Municipio Libre y el artículo 13, fracción V, y 14, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y

Considerando:

1.- Que el día 22 de Enero de 2009, la Tesorera Municipal en cumplimiento de su obligación prevista en el artículo 10, fracción VIII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal turnó al conocimiento del Síndico Municipal y del Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal el Proyecto de Resultados de la Cuenta Publica Municipal correspondiente al semestre julio - diciembre del ejercicio fiscal 2008, en el cual se integran las cifras consolidadas anuales de la gestión municipal para que se dictaminara en consecuencia, haciendo las observaciones a que hubiere lugar.

2. Que de igual manera, en esa misma fecha el Contralor Municipal, en cumplimiento de su obligación prevista en el artículo 15, fracción VIII,

Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'L R' and 'Pub'.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

segundo párrafo, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, turnó al conocimiento del Síndico Municipal y del Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal el Informe de Revisión a las Operaciones Financieras correspondiente al semestre julio – diciembre del ejercicio fiscal 2008.

3.- Que los suscritos, Síndico Municipal y Comisión de Hacienda Municipal somos competentes para rendir éste dictamen conjunto de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción V, y 14, fracciones III y IV, de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal que a la letra dicen:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

V.- *Elaborar conjuntamente con el Síndico Municipal el dictamen de revisión de los resultados semestrales de las cuentas públicas municipales, para la presentación ante el Cabildo antes de terminar el plazo de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de cada semestre;*

ARTÍCULO 14.- El Síndico tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

III.- *Elaborar conjuntamente con la comisión, el dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública municipal, para la presentación ante el cabildo antes de terminar el plazo de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de cada semestre;*

IV.- *Vigilar que se presente al Congreso el dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública municipal, una vez aprobados por el cabildo, en las fechas que señala el artículo 95 de la Constitución del Estado;*

4.- Que para tales efectos celebramos dos reuniones de trabajo conjunto, una el día 28 y otra mas el día 29 de enero de 2009, a fin de analizar el contenido del Proyecto de Resultados de la Cuenta Pública Municipal y del Informe de Revisión a las Operaciones Financieras correspondientes al segundo semestre de 2008 en el cual se integran las cifras consolidadas anuales de la gestión municipal, advirtiendo que en el ejercicio del gasto hubo la necesidad de hacer algunas ampliaciones, creación y cambio en la denominación de diversas partidas presupuestales, motivadas entre otras razones por el ajuste en las cantidades que nos llegaron por concepto de participaciones y aportaciones federales en los distintos ramos, mismas que fueron aprobadas oportunamente por el Cabildo en ejercicio de su facultad prevista en el artículo 45, fracción IV, inciso a), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

5.- Que se tuvo necesidad de ampliar la información en algunos rubros por lo que nos acompañaron en las reuniones de trabajo celebradas el día 28 y 29 de enero, además de otros compañeros del Cabildo, diversos funcionarios como la Tesorera Municipal, el Contralor Municipal y el Director de Asuntos Jurídicos, quienes precisaron información que se les solicitaba.

6.- Que de la revisión realizada encontramos prudente observar que existen remanentes financieros del Crédito BANOBRAS 2008 que se hace urgente reprogramar presupuestalmente en el ejercicio 2009, así como remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los ejercicios fiscales 2007 y 2008.

En cumplimiento de la normatividad referida y las consideraciones expuestas proponemos a ustedes el siguiente

DICTÁMEN:

Primero.- Esta Comisión, conjuntamente con el sindico municipal, revisó el Proyecto de Resultados de la Cuenta Publica Municipal correspondiente al segundo semestre de 2008 en el cual se integran las cifras consolidadas anuales de la gestión municipal, sin emitir observaciones a la misma, con excepción de la señalada con el considerando seis del presente dictamen, haciendo el señalamiento de que ninguno de los suscritos tiene las habilidades técnicas suficientes para asegurar que en la misma no existan algunas situaciones observables, por tal razón quedan a salvo las facultades del Congreso del Estado para que a través de su Órgano Técnico de Fiscalización, la Contaduría Mayor de Hacienda, determine lo conducente.

Segundo.- Se propone que el H. Cabildo en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal y 45 fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima apruebe el presente dictamen de la Cuenta Publica Municipal correspondiente al semestre julio - diciembre del ejercicio fiscal 2008 en el cual se integran las cifras consolidadas anuales de la gestión municipal, en los términos que se plantea en el cuerpo del presente dictamen y en el documento que, compuesto de 221 fojas útiles por una sola de sus caras, debidamente rubricado por los firmantes y los demás miembros del Cabildo que quisieron hacerlo, se anexa al presente.

Tercero.- Remítase al Congreso del Estado, por conducto del Presidente Municipal, para los efectos señalados en el artículo 33 fracción XI de la Constitución Local.

Dado en el recinto oficial, el día 29 (veintinueve) del mes de enero del año 2009 dos mil nueve.

**Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección**

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS
Sindico Municipal

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
Presidente

L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
Secretario.- rubrica

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS
Secretario.- rubrica

C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE
Secretario.-rubrica

C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
Secretario.-rubrica

LA
publ
M
J
C

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

-----Una vez que el Sindico Municipal ha dado lectura al dictamen que rindió junto con la mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda Municipal respecto de la revisión de los resultados de la cuenta publica del semestre julio-diciembre del ejercicio fiscal 2008, preguntó el Presidente Municipal si hay algún comentario al respecto, solicitando el uso de la voz el regidor Hugo Sandoval Trujillo quien da a conocer el posicionamiento a nombre propio y de los regidores Arq. Cesar Eduardo Villa Hinojosa y Lic. Antonio Priego Huertas. -----

H. CABILDO DE TECOMAN
PRESENTE.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO Y LOS REGIDORES LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS Y ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE EMITIR UN POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA REVISION DE LOS RESULTADOS SEMESTRALES DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008 CONFORME A LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 33 fracción XI, 87 fracción II tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima ; Artículo 42, 45 fracción IV, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 8 fracción IX de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal; 78,79, 80, del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, este H. Ayuntamiento tiene facultades y es competente para estudiar, examinar y dictaminar sobre los resultados semestrales de la cuenta pública.

SEGUNDO: Que de conformidad con el derecho de los Regidores del Ayuntamiento de Tecomán, consistente en hacer uso de voz y voto sobre los asuntos que se sometan a votación al pleno del Cabildo, es que respecto al asunto de la revisión de los resultados semestrales del segundo semestre del dos mil ocho, que comprende del 01 de julio al 31 de diciembre de 2008, manifestamos nuestro posicionamiento mediante el cual se

LA Pres. 2

Alfredo

desprenden diversas observaciones en los resultados semestrales de la cuenta pública municipal.

TERCERO: El expediente en estudio contiene la siguiente información:

PROYECTO DICTAMEN DE REVISIÓN

La Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Tecomán mediante la presentación de la Cuenta Pública Municipal cerró operaciones al 31 de Diciembre del 2008 con los siguientes importes.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

FONDO REVOLVENTE	13,550.27
BANCOS	44,398,733.54
DEUDORES DIVERSOS	12,728,869.94
ANTICIPOS	127,068.84
D.A.F.	983,490.09
SUMA	58,251,712.68

ACTIVO FIJO

BIENES DE INVENTARIO	15,621,525.35
INMUEBLES	116,454,554.51
MAQUINARIA Y EQUIPO	13,033,619.89
VEHICULOS	13,140,049.96
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,978,169.63
EQUIPO DE INFORMATICA	1,795,481.50
EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	203,004.80
EQUIPO DIVERSO DE SEGURIDAD PUBLICA	2,711,278.84
SUMA	164,937,684.48

SUMA DEL ACTIVO

223,189,397.16

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES	4,832,907.78
ACREEDORES DIVERSOS	39,221,981.35
SUELDOS POR PAGAR	2,292,203.29
IMPUESTOS POR PAGAR	508,379.51
SUMA	46,855,471.93

PASIVO FIJO

CTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	74,395,906.46
SUMA	74,395,906.46

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the letters 'L.A.'

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a signature at the top right and another at the bottom right.

SUMA DEL PASIVO 121,251,378.39

CAPITAL

CAPITAL

PATRIMONIO	90,875,486.48
SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO	2,388,144.58
RESULTADO DEL EJERCICIO	33,470,097.48
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-24,795,709.77

SUMA 101,938,018.77

SUMA DEL PATRIMONIO 101,938,018.77

SUMA DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO 223,189,397.16

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

IMPUESTOS

IMPUESTO SOBRE PROPIEDAD RAIZ	13,266,657.53	17,267,071.81
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS	414,262.40	
IMPUESTO SOBRE TRANSMISION PATRIMONIAL	3,586,151.88	

DERECHOS

DE LAS OBRAS PUBLICAS	429,328.39	24,526,756.04
DICTAMEN VOCACION DE USO DEL SUELO	357,426.08	
AUTORIZACION PARA ROMPER	475,711.24	
ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	93,298.90	
BEBIDAS ALCOHOLICAS	2,456,716.26	
DEL REGISTRO CIVIL	1,066,050.83	
CATASTRO	445,910.79	
ECOLOGIA	346.50	
SERVICIOS MEDICOS	135,750.00	
USO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	1,352,687.11	
DE LA SEGURIDAD PUBLICA	282,132.56	
OTROS DERECHOS	251,723.09	
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	15,233,691.87	
ASEO PUBLICO	348,475.57	
DEL PANTEON MUNICIPAL	242,176.12	
RASTRO	1,026,304.24	
REGISTRO DE SINIESTRALIDAD	329,026.49	

PRODUCTOS

DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	2,704,062.01
ARRENDAMIENTOS	790,764.00	
CEMENTERIOS	340,565.96	
DE CAPITAL DE VALORES	918,356.07	
FORMAS IMPRESAS	654,375.98	

DE LOS APROVECHAMIENTOS

DE LOS APROVECHAMIENTOS	13,144,756.19	35,877,860.68
APORTACIONES DE TERCEROS (OBRAS VARIAS)	795,668.45	
APOYOS DE LA FEDERACION	21,937,436.04	

PARTICIPACIONES

DE LAS PARTICIPACIONES	120,586,394.97	196,885,749.87
INGRESOS CONVENIDOS CON LA FEDERACION	667,703.53	
RECURSOS FEDERALIZADOS	63,631,651.37	

ANTICIPO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	12,000,000.00	
DESCUENTOS		-477,688.79
DESCUENTOS	-477,688.79	
EXTRAORDINARIOS		76,779,200.14
EMPRESTITOS	<u>76,779,200.14</u>	<u>353,563,011.76</u>

EGRESOS
EGRESOS

SERVICIOS PERSONALES	104,657,549.03	
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,836,841.64	
SERVICIOS GENERALES	25,107,823.92	
EQUIPAMIENTO	154,348.21	
TRANSFERENCIAS	37,480,928.97	
OBRAS Y CONSTRUCCIONES	494,696.86	
CANCELACION DE PASIVOS	4,179,092.81	
EROGACIONES ESPECIALES	5,259,702.81	
TRANSFERENCIAS	162,724.00	
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAES SOCIAL	20,808,902.14	
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	34,562,081.38	
ACCIONES SOCIALES	797,846.03	
PROGRAMAS SOCIALES	105,689.05	
PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	1,000,000.00	
PROGRAMAS DE FOMENTO	0.00	
PROGRAMAS DE PROMOCION	259,926.94	
PROGRAMAS DE SALUD	44,380.91	
IMPUESTO AL CONSUMO FINAL DE	0.00	
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007	1,441,572.35	
PROGRAMAS COMUNIDADES	200,000.00	
SUBSEMUN 2008	7,533,459.93	
CREDITO BANOBRAS 2008	50,508,166.90	
FONDO DE CULTURA	350,000.00	
HABITAT 2008	5,471,362.17	
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	4,537,917.80	
PROGRAMA TU CASA	1,761,750.00	
EMPLEO TEMPORAL 2008	1,296,392.67	
PROYECTO SARE	0.00	
FOGONES ECOLOGICOS	0.00	
DESARROLLO RURAL	1,413,893.25	
PROYECTO SARE	0.00	
DESARROLLO RURAL	32,664.51	
PROGRAMA TU CASA 2008	633,200.00	

320,092,914.28

RESULTADO DEL EJERCICIO

33,470,097.48

1. FONDOS REVOLVENTES:

Esta cuenta al 31 de Diciembre del 2008 presenta un saldo de \$13,550.27 (trece Mil quinientos cincuenta pesos 17/100 m. n.) los cuales sirven para que las direcciones puedan agilizar su operatividad si así lo requieren

2. BANCOS:

La Tesorería Municipal cierra al 31 de Diciembre de 2008 con un saldo en bancos por la cantidad de: \$ 44,398,733.54 (Cuarenta y cuatro millones

trescientos noventa y ocho mil setecientos treinta y tres pesos 54/100 M. N.) mismo que está integrado de la siguiente manera:

BANCOS	IMPORTE
BANCOS	39,859,284.24
BANCRECER 0119533132	2,583,188.73
BANCRECER 0119527234	229,710.00
BANORTE 71-41145837	400,594.46
BANORTE 0571072453	4,689,910.34
BANCOMER 0153747735	23,896.43
BANCOMER 0154080815	10,033.92
BANCOMER 0154533445	724,786.60
BANCOMER 0160351547	25,924,375.14
BANORTE 541145837	102,860.62
BANORTE 0543562764 ALIANZA P	1,874,818.75
BANORTE 547258083	6,563.10
BANORTE 551543067	476,237.14
BANORTE 564361597	12,052.57
BANORTE 0571890433	562,275.46
BANORTE 578705273	482,087.64
BANORTE 578705219	91,350.00
BANORTE 2950838	92,181.06
BANORTE 0580194254	12.92
BANORTE 0580194245	1,572,349.36
BANCOS RAMO 33	4,539,449.30
BANORTE 0526385911 FAIS	4,285,444.51
BANORTE 0526385920	254,004.79
TOTAL EN BANCOS	44,398,733.54

3. DEUDORES DIVERSOS

Los saldos en la cuenta de deudores diversos suman la cantidad de \$ 12,728,869.94 (Doce millones setecientos veintiocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos 94/100 m.n.)

3. 1.- El adeudo más representativo es el de La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán, misma que al 31 de Diciembre arroja un saldo de \$ 12'292,239.75 (Doce millones doscientos noventa y dos mil doscientos treinta y nueve pesos 75/100 m.n.) que en comparación con el primer semestre del 2008 registro un importe por la cantidad de \$ 8,892,239.75 existiendo un incremento en \$ 3,400,000.00. Por lo que, se recomienda que dicho Organismo operador del agua establezca políticas reguladoras del gasto que le permita generar ahorros y vaya cubriendo ese adeudo

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

4. PROVEEDORES

Esta cuenta refleja un saldo de \$ 4,832,907.78 (Cuatro millones ochocientos treinta y dos mil novecientos siete pesos 78/100 m.n.) el cual está integrado por los adeudos contraídos por la administración con los proveedores de materiales, obras y servicios.

De igual forma se observa que atendiendo a que no se cuenta con la información necesaria que sustente las adquisiciones, como son las actas del Comité de Compras, es que no se tiene conocimiento del procedimiento de adquisición con todos los demás proveedores; a fin de estimar y determinar si las adquisiciones, servicios y arrendamientos se hicieron conforme lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima o en otras disposiciones aplicables, y en las mejores condiciones de precio y calidad.

6. ACREEDORES DIVERSOS

La cuenta de acreedores diversos presenta un saldo al 31 de Diciembre del 2008 de: \$39'221,981.35 (treinta y nueve millones doscientos veintiún mil novecientos ochenta y un pesos 35/100 m.n.), de los cuales la cantidad de \$ 4'555,325.64 según la Cuenta Pública del mes de Diciembre corresponden a " MUNICIPIO DE TECOMAN ".

Por lo que se observa y se recomienda que se realice un análisis de los movimientos contables de esta cuenta en particular; a fin de conocer las condiciones por las que se asienta dicho importe en la Cuenta Pública.

7. SUELDOS POR PAGAR

En esta cuenta refleja un saldo de \$ 2'292,203.29 (dos millones doscientos noventa y dos mil doscientos tres pesos 29/100 m.n.), mismo que corresponde al saldo en la cuenta "SUELDOS POR PAGAR FUNCIONARIOS". En este sentido, cabe señalar que en el posicionamiento de los resultados semestrales del primer semestre del 2008, se le recomendó a la Tesorera Municipal que se deben pagar en tiempo y forma los salarios de los trabajadores, puesto que es una obligación imperante que también tiene el Ayuntamiento, y por lo visto no siguió dicha recomendación.

8. INGRESOS

Que el presente proyecto esta considerando el comportamiento de ingresos del mes de Julio al mes de Diciembre de 2008, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	INGRESADO AL SEMESTRE	DIFERENCIA
IMPUESTOS	19,301,173.63	17,267,071.81	-2,034,101.82
DERECHOS	21,395,355.17	24,526,756.04	3,131,400.87
PRODUCTOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	2,302,532.97	2,704,062.01	401,529.04
PARTICIPACIONES	182,343,355.20	196,885,749.87	14,542,394.67
DESCUENTOS	- 1,889,029.05	-477,688.79	1,411,340.26
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	78,000,000.00	76,779,200.14	-1,220,799.86
TOTAL	336,903,331.69	353,563,011.76	16,659,680.07

9. EGRESOS

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 aprobado por el H. Cabildo importa la cantidad de \$312'865,411.18 (trescientos doce millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos once pesos 18/100 M. N.)

Que el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2008 en el segundo semestre del año presenta el siguiente comportamiento entre lo proyectado y el gasto real:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SALDO
SERVICIOS PERSONALES	98,356,861.90	104,657,549.03	-6,300,687.13
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,897,472.79	9,836,841.64	-2,939,368.85
SERVICIOS GENERALES	16,930,013.42	25,107,823.92	-8,177,810.50
EQUIPAMIENTO	154,348.21	154,348.21	0.00
TRANSFERENCIAS	33,650,731.65	37,480,928.97	-3,830,197.32
OBRAS Y CONSTRUCCIONES	494,696.86	494,696.86	0.00
CANCELACION DE PASIVOS	4,179,092.81	4,179,092.81	0.00
EROGACIONES ESPECIALES	5,259,702.81	5,259,702.81	0.00
TRANSFERENCIAS	162,724.00	162,724.00	0.00
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	25,247,993.69	20,808,902.14	4,439,091.55
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	37,580,175.98	34,562,081.38	3,018,094.60
ACCIONES SOCIALES	803,481.67	797,846.03	5,635.64
PROGRAMAS SOCIALES	105,689.05	105,689.05	0.00
PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
PROGRAMAS DE FOMENTO	142,522.76	0.00	142,522.76
PROGRAMAS DE PROMOCION	259,926.94	259,926.94	0.00
PROGRAMAS DE SALUD	44,380.91	44,380.91	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO FINAL DE	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007	1,458,529.20	1,441,572.35	16,956.85
PROGRAMAS COMUNIDADES	200,000.00	200,000.00	0.00
SUBSEMUN 2008	9,000,000.00	7,533,459.93	1,466,540.07
CREDITO BANOBRAS 2008	78,000,000.00	50,508,166.90	27,491,833.10
FONDO DE CULTURA	350,000.00	350,000.00	0.00
HABITAT 2008	5,490,000.00	5,471,362.17	18,637.83
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	4,575,734.00	4,537,917.80	37,816.20
PROGRAMA TU CASA	1,853,100.00	1,761,750.00	91,350.00

EMPLEO TEMPORAL 2008	1,296,399.04	1,296,392.67	6.37
PROYECTO SARE	276,594.00	0.00	276,594.00
FOGONES ECOLOGICOS	463,680.00	0.00	463,680.00
DESARROLLO RURAL	1,579,754.00	1,413,893.25	165,860.75
PROYECTO SARE	138,298.00	0.00	138,298.00
DESARROLLO RURAL	275,428.00	32,664.51	242,763.49
PROGRAMA TU CASA 2008	676,000.00	633,200.00	42,800.00
	336,903,331.69	320,092,914.28	16,810,417.41

Del análisis efectuado al cuadro anterior se desprende lo siguiente:

1.- Desde el Primer Semestre del 2008, se observó que el manejo de los recursos del Sistema Municipal para del Desarrollo Integral de la Familia de Tecomán, DIF MUNICIPAL, no es del todo claro; motivo por el cual se solicitó la realización de una auditoria preventiva al DIF Municipal por parte de la Contraloría Municipal, con la finalidad de que se aplicaran de forma inmediata las medidas correspondientes en materia de control y evaluación del gasto público, habiéndose así, iniciado una auditoría por parte de la Contraloría en el mes de Agosto de 2008. Sin embargo a la fecha, no se ha reportado los resultados de la misma por parte del Contralor Municipal, desconociendo las observaciones y conclusiones de la auditoría, que a su vez permitan conocer y comprobar si el gasto público se ajustó a los Presupuestos de Egresos y verificar si se han cumplido los programas aprobados.

2.- Ahora bien, con relación a las Ampliaciones al Presupuesto solicitadas mediante Acta de Cabildo número 104 de fecha 8 de diciembre de 2008 y Acta número 106 de fecha 15 de diciembre de 2008, se desprende lo siguiente:

2.1.- En el Acta número 104 se argumenta por parte de la Tesorera Municipal que solicita la ampliación al Presupuesto por la cantidad de \$ 6'583,920.97, en virtud de que al mes de Octubre se habían recibido ingresos superiores en el Fondo General de Participaciones por la cantidad de \$ 9'359,992.35, lo cual permitiría autorizar sin riesgo a excedernos.

Del análisis realizado se aprecia que los ingresos realmente obtenidos fueron por la cantidad de \$ 2'542,394.67, y no los \$ 9'359,992.35 que señala la Tesorera en su solicitud de

ampliación de presupuesto, que viene anexo en la citada acta de Cabildo. Siendo evidente que se aprobaron ampliaciones de partidas presupuestales, sin haber recibido realmente esos ingresos, violentando así quienes solicitaron y aprobaron la ampliación lo previsto en el artículo 8 fracción V de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y demás legislación aplicable; que señala que para se pueden ampliar las partidas presupuestales, solamente cuando los ingresos realmente obtenidos superen el gasto programado y sólo hasta por el monto en que los ingresos sean superiores a este gasto.

2.2.- No obstante lo anterior, del análisis efectuado al Presupuesto de Ingresos original y a las dos transferencias autorizadas se determina lo siguiente:

PARTICIPACIONES SEGÚN LEY DE INGRESOS 2008	176,068,830.38
AMPLIACION MEDIANTE ACTA 104	6,583,920.97
PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 08 DE DICIEMBRE DEL 2008	182,652,751.35
ADELANTO DE PARTICIPACIONES ACTA No. 106	12,000,000.00
PRESUPUESTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2008	194,652,751.35
PRESUPUESTO EN CUENTA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE 2008	196,885,749.87
DIFERENCIA NO AUTORIZADA POR H. CABILDO	2,232,998.52

Es decir, existe una irregularidad en virtud de que se amplió el Presupuesto de Ingresos por la cantidad de \$ 2'232,998.52, sin la autorización del Cabildo; además de que se registran mayores ingresos dentro de la Cuenta Pública Municipal, sin sustentarlo debidamente; ya que, por un lado no hay aprobación del Cabildo, y por otra parte, no se comprueba que realmente se hayan obtenido esos ingresos superiores.

3.- Ahora bien, dentro de la Cuenta Pública del mes de Diciembre de 2008 se registran saldos negativos por la cantidad de \$21'248,062.00 (veintiún millones doscientos cuarenta y ocho mil sesenta y dos pesos M.N.). Por ende, no se realizó un adecuado ejercicio presupuestal, ni se tuvo una estricta aplicación de los recursos financieros del Municipio; lo que conlleva a considerar que no se hizo una correcta vigilancia del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Más aún, dicho déficit sigue existiendo pese a que se realizaron ampliaciones y transferencias presupuestales hasta el día 20 de Enero de 2009, no obstante que de acuerdo a lo que prevé la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal las mismas deben hacerse de forma compensatoria de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto, y en un término de diez días posteriores al cierre contable mensual, presupuestos legales que no se cumplieron en las modificaciones presupuestales autorizadas por la mayoría del Cabildo en la fecha precisada.

Es así, que se exhorta a la Tesorera Municipal C.P. Marina Nieto Carrasco, y al Contralor Municipal, C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez que cumplan con las obligaciones que se les encuentran conferidas en materia de aplicación, control y evaluación del gasto público de acuerdo a la legislación aplicable.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 53 fracción II y XII de la Ley del Municipio Libre 7, 63 y demás del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Col., **EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL y REGIDORES** manifiestan el sentido de su derecho de voz y voto a través del presente documento que contiene las siguientes:

CONCLUSIONES:

ARTICULO PRIMERO.- Que es facultad del Presidente de la Comisión de Hacienda y demás Regidores emitir un posicionamiento respecto a la revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública municipal correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal dos mil ocho que comprende del 01 de julio al 31 de diciembre de 2008, en virtud del ejercicio cabal del derecho de voz y voto dentro de las sesiones del Cabildo respecto a los asuntos que sean sometidos a su consideración.

ARTICULO SEGUNDO.- Que atento a lo expuesto, atendiendo a que no se ejerció el Presupuesto de Egresos de acuerdo a los programas y montos aprobados por el Cabildo, es de observarse las irregularidades antes descritas.

ARTÍCULO TERCERO.- Que en base a las observaciones expuestas y al no contar con los elementos necesarios, es que, no es posible emitir una dictaminación completa en la que se conozcan con exactitud la justificación de los gastos realizados, a fin de determinar si se hicieron apegados a la Ley y en caso contrario deslindar las responsabilidades en que hayan incurrido los servidores públicos en los términos que establece la Ley de la materia.

Dado en el salón de Cabildo de la Ciudad de Tecomán, Col. a los 29 días del mes de Enero del 2009

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO

EL REGIDOR MUNICIPAL

REGIDOR MUNICIPAL

ARQ. CESAR E. VILLA HINOJOSA

LIC. ANTONIO PRIEGO H.

----- Acto seguido el Sindico Municipal hace uso de la voz y dijo una vez que hemos escuchado el posicionamiento de los compañeros del Partido de Acción Nacional, yo nada mas compañeros, quiero hacer dos o tres observaciones de forma personal como es que a los miembros de la comisión nos consta el trabajo que se llevó a cabo, fuimos citados el día de ayer a pesar de que el documento fue entregado el día de ayer la idea es que la Tesorera, el Contralor, el Oficial Mayor y el Secretario del Ayuntamiento, por considerar que son los funcionarios que se requieren para dar la información necesaria, recordando que fueron dos reuniones con la comisión de Hacienda de las cuales se levantaron minutas y en esas reuniones se disiparon muchas dudas la Tesorera nos amplio el panorama por lo que yo creo que se cumplió por parte de la Tesorera y el Contralor plenamente con la obligación que tiene de entregar información, y escuchábamos también que se dice que no se han entregado resultados de lo que fue las auditorias al DIF y a la COMAPAT, decirles que yo he sido notificado que dichas auditorias han concluido y han concluido con buenos resultados y se ha entregado la información a las personas que son las competes con lo es en el caso del DIF a la Presidenta del Patronato y en la COMAPAT al Ing. Gildardo Álvarez, y tengo entendido que la COMAPAT al interior en una de sus sesiones de consejo estará dando a conocer estos resultados, yo no tengo ninguna duda que el Contralor ha cumplido en tiempo y forma, y dejemos claro que se esta cumpliendo no dejemos esto al aire y además de que lo anterior ya se le notificó al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, así como a mi en mi calidad de Sindico Municipal y la muestra de que las cosas van por buen camino es que estamos coincidiendo, cuatro de los cinco integrantes de la comisión en este dictamen pero dejar claro que se ha cumplido por parte de la Tesorera y el Contralor. -----

----- Acto seguido hace uso de la voz el regidor CP. Luis Josue López Báez, quien dijo habló para defender a la Tesorera C.P. MARINA NIETO CARRAZCO, me sorprende la postura de Hugo Sandoval Trujillo y no de sus compañeros por que fue Hugo quien estuvo el día de ayer en Casa de la Cultura se le entregaron unos documentos, se le solicitó si ocupaba mas información y bueno y finalmente hoy nos juntamos a la una de la tarde y se le dijo si le hacia falta mas información y bueno me sorprende la postura es muy respetable Hugo y por ello doy mi posicionamiento:

Con el respeto que me merecen todos mis compañeros integrantes de este honorable cabildo, quiero expresar mi sentir y mi pensar respecto de la cuenta pública del segundo semestre del 2008.

Sin duda, la tarea que estamos enfrentando no es fácil ya que al recibir la administración lo hicimos en un estado totalmente irregular y caótico.

Para mi partido, el P.R.D., resulta fundamental que el gobierno cumpla con su mandato de prestar buenos servicios públicos y genere la sensación de mando del estado.

Creo que en este periodo constitucional el ayuntamiento de Tecomán lo ha hecho en el nivel posible, que no el deseable, por los obstáculos financieros que heredo.

En particular, en el año 2008 se presentaron circunstancias que impidieron cerrar el ejercicio en mejores condiciones.

No obstante, es pertinente señalar que el cabildo actuó con responsabilidad al autorizar movimientos presupuestales para cumplir con obligaciones que se habían pospuesto, para invertir en programas emergentes de beneficio social o para ampliar los servicios de nuestros programas de gobierno.

De manera muy suscita recuerdo como una medida saludable la apertura de 50 plazas más de policías, con una erogación cercana a los 2 millones de pesos.

También el cumplimiento de obligaciones laborales relacionadas con 49 jubilaciones e incrementos salariales que en su conjunto importaron 8 millones de pesos.

Para mejorar los servicios de seguridad pública y los ingresos familiares de los compañeros policías, aportamos 3 millones de pesos que no están inicialmente presupuestados.

y se redujo en mas de 5 millones la deuda con proveedores al cierre del año 2008, con respecto del año 2007.

No obstante todos estos logros, sin duda la situación no nos tiene satisfechos, pues seguimos enfrentando problemas de liquidez y disponibilidad financiera.

L. R.

quinto

Hago votos para que el cabildo en conjunto con el presidente municipal y sus funcionarios reforcemos nuestras acciones para ejercer mejor los recursos públicos a nuestro cargo.

Creo que vamos por buen camino, pero aun estamos lejos de alcanzar la meta.

Muchas gracias.

----- Hace uso de la voz de nueva cuenta el Regidor Hugo Sandoval y dice quiero precisar algunos puntos que se están vertiendo aquí, con el debido respeto los miembros de la Comisión de Hacienda todos sabemos que hasta el día de ayer se entregó una cuenta semestral completa, si por las fechas vamos hasta el día de ayer se me entregó la cuenta semestral completa, segundo el posicionamiento este, que estoy diciendo desde la comisión manifesté que difiero en creer que las transferencias se hicieron apegadas a Ley, y eso lo argumente en la Comisión de Hacienda por tal motivo no iba en el dictamen y tercero, si me sorprende que el compañero Josue primero exhibe un documento en donde dice que carece de cuestiones técnicas y después sale con argumentos muy técnicos entonces si me gustaría que me explicara, como es posible que nos dieran un anticipo de doce millones, adelanto de participaciones y abonamos tres millones y en la cuenta publica siguen apareciendo doce millones. -----

----- El Regidor Josue solicita al Presidente Municipal se autorice la intervención de la Tesorera Municipal para constar el cuestionamiento del regidor Hugo, acto seguido el Presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación si es de autorizarse haga uso de la voz la Tesorera Municipal y una vez que se recaba la votación es aprobada la propuesta por mayoría con 12 votos a favor y uno en contra de la regidora Olivia Magaña Ochoa.-----

----- En uso de la voz la Tesorera Municipal dijo: primeramente precisar igualmente que quede registrada en el acta el documento que se entregó no iba incompleto por cuestiones que se haya querido enviar así, tanto así que se envió un índice, en donde Usted noto que faltaba una parte, pero en si el documento se entregó el día 22 fuera de tiempo si dos días nada mas, siendo el total 192 hojas de las cuales faltaban tres, la evolución de los ingresos que es lo que le faltaban en el otro punto de la deuda voy a tratar de hacerme entender por que son cuestiones técnicas, cuando se recibe un ingreso este queda registrado intacto, esas se llaman cuentas de resultados acreedores, a su vez se hace un asiento contable que consiste en afectar una cuenta, en este caso de resultados acreedores contra una cuenta de balance, que se llama pasivo circulante cuentas por pagar, el abono que ami me descontaron en el Gobierno del Estado, por tres millones de pesos nos queda registrado en ingresos yo a mis ingresos no les puedo descontar ese es un ingreso que se toma como tal, el abono se le carga a la cuenta

que se llama cuenta por pagar en este caso empréstitos al Gobierno del Estado y en donde Usted ve reflejado el movimiento yo no puedo afectar un abono en los ingresos, usted en su cuenta publica tiene una cantidad a nombre de la Secretaria de Finanzas que traía quince millones cien mil pesos, como saldo del año pasado, mas los doce millones menos los tres millones ese es el saldo

- - - - Hace uso de la voz el Sindico Municipal quien dijo, esta explicación que esta dando la Tesorera a todos los compañeros se nos hizo saber a todos los compañeros integrantes de la comisión de hacienda, por eso hablamos de que se aclararon las dudas, que hubo diferencias en cuanto a las apreciaciones es cierto y eso nos llevo a no ir todos en el dictamen de la comisión y por lo mismo de las dos reuniones se levantaron minutas de trabajo en donde consta que la documentación requerida fue entregada y se subsano toda duda y por lo tanto pido se agreguen las minutas de trabajo como anexos al acta

- - - - Se que los miembros de la comisión de Hacienda se han sentado a discutir los resultados de la cuenta publica y tengo una pregunta, hasta el mes de diciembre la deuda publica ¿a cuánto haciende?

- - - - Acto seguido el Presidente Municipal dice que prefiere pronunciar un posicionamiento por que considera que en el mismo se contiene mucho de lo que seria la respuesta a la pregunta planteada y dijo:

A nombre de la fracción priísta y del mío propio, emito ante este órgano de gobierno el siguiente postura respecto del asunto que nos ocupa.

El cierre del ejercicio fiscal 2008 es al mismo tiempo el inicio de la etapa final de nuestra administración.

A poco menos de diez meses de concluir nuestro mandato constitucional, deseo destacar algunos datos que se derivan del análisis de la cuenta pública semestral que hoy se somete a revisión mediante el dictamen que esta a discusión.

Las obligaciones financieras al inicio de nuestra administración, quedaron cuantificadas por el orden de 170 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2008, suman 121 millones de pesos, de los cuales 32 millones corresponden al financiamiento de obras públicas productivas que realizamos durante el ejercicio 2008 con la línea de crédito de banobras.

Es decir, en poco mas de dos años hemos logrado reducir las obligaciones financieras en mas de 50 millones de pesos.

Con orden, combatimos el caos financiero que recibimos, debo destacar también el esfuerzo de mi administración por mantener la calidad y calidez de los servicios públicos municipales en un escenario de estrechez financiera.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles at the top right]

[Handwritten signature and scribbles in the middle right]

[Handwritten signature and scribbles in the lower middle right]

[Handwritten signature and scribbles in the lower right]

[Handwritten signature and scribbles in the lower right]

[Handwritten signature and scribbles in the lower right]

Sin sacrificar ningún programa de gobierno, durante el ejercicio 2008 reducimos en un 2.5% el gasto corriente con respecto del año 2007, que sumado al índice inflacionario nos arroja una disminución del orden del 7% anual.

Con orden, combatimos el caos operativo que privó en años anteriores.

La fracción priísta del cabildo, somos una mayoría responsable.

Con apego a la legalidad, ejercemos el mandato popular para que garantizar la continuidad de los programas de gobierno.

Lo hemos hecho aprobando las adecuaciones presupuestales que se han considerado pertinentes de acuerdo a nuestros ingresos disponibles.

Con un techo presupuestal inicial de 209 millones, cerramos el ejercicio con un presupuesto de 336 millones, de los cuales se ejerció el 95% de los recursos.

Con orden y legalidad, incrementamos los recursos que benefician a los tecomeneses.

Somos una administración transparente.

La comisión tuvo acceso a la información que le fue solicitada a los funcionarios de las dependencias involucradas en el ejercicio del gasto público municipal.

Fueron tres los requerimientos específicos de la comisión y se cumplió con ellos.

En el orden, no hay caos.

Hoy, un día antes del termino del plazo legal, podemos concluir con el análisis de la cuenta del segundo semestre del ejercicio fiscal 2008.

Sabemos que este proceso no está concluido y nos sometemos a la potestad del poder legislativo sobre su dictaminación definitiva.

Estaremos atentos a las posibles observaciones que se nos hagan por parte del órgano fiscalizador para solventarlas como es debido.

Rechazo tajantemente que exista irregularidad en el hecho de que están presentándose partidas de ampliación automática con saldo deficitario.

precisamente, por su naturaleza, son partidas que amparan erogaciones relacionadas directamente con prestaciones laborales y adquisición de bienes y servicios indispensables para mantener los servicios públicos, tales como combustibles, energía eléctrica y servicio telefónico.

En el orden, no hay caos.

Los resultados de la gestión 2006-2009 están a la vista.

2009 será un excelente año para el pueblo de Tecomán.

Estamos reforzando las bases del desarrollo armónico y sustentable, justamente lo que reclaman de su gobierno los tecomenses.

En Tecomán, en 2009, se impone el orden sobre el caos.

Es cuanto.

----- A continuación hace uso de la voz el regidor Cesar Villa , y dice como miembro de este Cabildo, Presidente yo quiero hacerte unas solicitudes y quiero hacerte también una serie de observaciones con respecto, en primer lugar a el posicionamiento que estas dando y en segundo lugar al tema de los funcionarios públicos, tu hablaste en el posicionamiento que se aplicaron treinta dos millos pesos de obra lo cual la misma cuenta publica refleja que no se han aplicado definitivamente Presidente yo te voy a pedir por que es parte de nuestra obligación del cabildo y es observar la correcta aplicación de los recursos de los recursos con los que cuenta el municipio de los que se gestionan los que de forma responsable el cabildo decidimos a través del crédito banobras solicitar, y ahí es precisamente esta exigencia, Presidente te invito que le exijas a los funcionarios públicos a que sean transparente que cumplan con su obligación y nada mas te voy a presentar una denuncia penal, que tengo en contra del Director de obras publicas precisamente por la falta de transparencia en su labor, no tenemos por que llegar a este tipo de situaciones pero desafortunadamente la incompetencia de algunos funcionarios públicos, hoy tiene a la administración en estas condiciones. -----

----- Yo en esa parte del posicionamiento fui claro dije yo que al 31 de diciembre del 2008 suman ciento veintiún millones de pesos de los cuales treinta dos millones corresponden al financiamiento de obras publicas, yo no hablé que estaban concluidas los treinta y dos millones estamos hablando del tramo dos y hable que corresponden precisamente a dentro de los ciento veintiún millones de pesos que se tienen como una obligación financiera, por la otra situación están en su derecho de presentar cuanta denuncia se pueda interponer y serán las autoridades competente quienes puedan proceder a lo conducente, afortunadamente nos sentimos tranquilos por el trabajo realizado hasta el momento contentos mas no satisfechos por que todavía la tarea no esta terminada nos quedan diez meses aproximadamente todavía muy benéficos para Tecomán, yo creo que aquí la gran mayoría de los tecomenses están viendo los resultados de esta administración y yo me atengo al juicio popular en este sentido por que afortunadamente en este caso estamos haciendo el mejor de los esfuerzos con los resultados que están a la vista, por otro lado también quiero decirles nosotros tenemos que seguir aplicando las medidas necesarias para seguir eficientando la administración, pero esta medidas no serán en detrimento de la buena prestación de los servicios públicos yo en este sentido

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

prefiero que me sigan criticando y seguir sosteniendo una planta labora que nos pueda dar resultados satisfactorios a la ciudadanía, en caso de los servicios públicos y la seguridad publica, a que al rato nos reclame la ciudadanía por no haber cumplido con nuestra encomienda, que es precisamente el dar un buen servicio a la gente.-

- - - -No habiendo mas comentarios el Presidente Municipal pregunta si es de aprobarse el dictamen presentado por el Sindico Municipal y la mayoría de los miembros de la comisión de hacienda referente a la revisión de los resultados de la cuenta publica del semestre julio-diciembre del ejercicio fiscal 2008 y una vez que se recaba la votación este es aprobado por mayora calificada con 9 votos a favor y cuatro en contra de los regidores integrantes de la fracción del PAN. -----

- - - - En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto de la apertura de una partida en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, para la ejecución del recurso SUBSEMUN 2008, una vez concluida la lectura se transcribe a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO NUMERO 018/2009
ASUNTO: APERTURA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009 PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS SUBSEMUN 2008

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE

El suscrito, LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto de la solicitud que plantea la Tesorera Municipal a través del oficio numero T146/2008 dirigido al suscrito, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

UNICO.- Recientemente la Tesorera Municipal, C.P. MARINA NIETO CARRAZCO, turno al suscrito el oficio Número T020/2009, mediante el cual solicita la apertura de una partida en el presupuesto de egresos 2009 para la aplicación de recursos SUBSEMUN 2008, el cual por su Importancia transcribo textualmente:

OFICIO NO. T020/2009.

C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio le informo que para estar en condiciones de ejercer los recursos del Programa SUBSEMUN, es necesario reprogramar los saldos no ejercidos en el ejercicio 2008 en el Presupuesto 2009, por lo que se requieren los siguientes movimientos presupuestales:

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

1.- AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

OTROS APROVECHAMIENTOS:
 SUBSEMUN Aport. Municipal 2008 \$ 3'026,281.75

2.- APERTURA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009.

11-01-001-001-0120 Aport.Subsemun 2008 \$ 3'026,281.75

Sin otro particular por el momento le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
 Tecomán, Col., Enero 29 de 2009.

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
 TESORERA MUNICIPAL

En merito de lo antes expuesto tengo a bien hacer las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera: El suscrito es competente para elaborar el presente dictamen por disposición expresa del artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Segundo.- El Presidente Municipal Instruyo al Sucrito para que elaborase el presente dictamen analizando el contenido de la petición de la tesorera y que propusiese la dispensa del tramite en comisiones por tratarse de la aplicación de un recurso que se tiene pendiente de aplicar del 2008, pues la formula para su distribución estaba pendiente de acordarse con la federación a través del secretariado ejecutivo de la Secretaria de seguridad Publica Federal, lo que recientemente ha quedado firme, con el compromiso de aplicarse en el mes de enero de 2009.

Por lo antes expuesto como antecedentes y consideraciones y con fundamento en el artículo 42, fracción V y 49 del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima tengo a bien proponer a Ustedes el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Por ser un asunto debidamente expuesto y hecho del conocimiento del H. Cabildo y en particular de la Comisión de Hacienda Municipal, es de autorizarse y SE AUTORIZA LA DISPENSA DEL TRAMITE EN COMISIONES DEL PRESENTE ASUNTO, entrándose desde luego a la discusión del asunto en la presente Sesión de Cabildo.

Dado en el Salón de Cabildos a los 29 días del mes de enero de 2009

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No reelección
 El Secretario del Ayuntamiento

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica.

A continuación el Presidente Municipal, solicitó la dispensa del trámite a comisiones, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación correspondiente, y una vez recaba dicha votación el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por unanimidad.

Pasando a la discusión, y una vez aclaradas la dudas, respecto a la propuesta del Subsemun el Presidente Municipal, manifiesta que el cuerdo queda de la siguiente forma:

ACUERDO QUE PROPONE LA COMISION DE HACIENDA DEL H. CABILDO TRAS CONOCER EL DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO PROPUESTO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y CON LA INFORMACION AMPLIADA POR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES RESPECTO DE LA APERTURA PRESUPUESTAL PROPUESTA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSEMUN 2008.

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZAN LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES:

1.- AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

OTROS APROVECHAMIENTOS:

SUBSEMUN Aport. Municipal 2008

\$ 3'026,281.75

2.- APERTURA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009.

11-01-001-001-0120 Aport. Subsemun 2008
3'026,281.75

\$

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Congreso del Estado para su seguimiento y fiscalización.

Sigue exponiendo el Presidente Municipal que de acuerdo a las reglas de operación que a si se acordaron, tanto el Ayuntamiento, como en la Secretaría de Seguridad Pública Federal, la contra parte de los \$3'000,000.00 junto con los \$9'000,000.00, para sumar los \$12'000,000.00, los tres millones del Municipio serán destinados a la renivelación salarial, una vez que fue acordado de manera conjunta con la Federación, distribuidos entre los policías, a través de la Dirección de Seguridad Publica del Municipio de Tecomán.

No habiendo más comentarios el Presidente Municipal, sometió a la consideración el asunto respecto de la apertura de una partida en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, para la ejecución del recurso SUBSEMUN 2008, e los términos descritos, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respetiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por unanimidad. -----

[Handwritten signature]

- - - - En el desahogo del NOVENO punto de orden del día, el Presidente Municipal solcito al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto de la solicitud de la Tesorería Municipal para crear en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, las partidas presupuestales para la ejecución del proyecto SARE, con base en los remanentes del ejercicio fiscal 2008, una vez concluida la lectura se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 016/2009

NATURALEZA DE LA INICIATIVA: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SARE, CON BASE A LOS REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2008.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

En atención a la solicitud recibida por la C.P. Marina Nieto Carrazco, Tesorera Municipal, mediante oficio No, T019/2009, de fecha 29 de enero de 2009 y con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, en el cual solicita sea sometida al H. Cabildo propuesta de autorización, de las partidas presupuestales, para la ejecución del proyecto SARE, con base a los remanentes del ejercicio fiscal 2008.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, la C.P. Marina Nieto Carrazco, Tesorera Municipal, envió a la Secretaría a mi cargo el oficio No, T019/2009, en el que solicita la autorización del Cabildo, a fin de la aplicación del proyecto SARE, mismo que se turna a la Dependencia a mi cargo y que transcribo a continuación:

OFICIO NO. T019/2009.

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente le informo que debido a la aplicación del proyecto SARE, se requiere adecuar las oficinas correspondientes a las Direcciones de Ingresos, Reglamentos y Catastro, debido a que los recursos destinados al proyecto que nos fue aprobado para tal efecto, no las contemplan.

Por lo anterior se anexa un presupuesto de la Dirección de Obras Públicas con el costo de la inversión para dicha obra, y a la vez solicito:

1.- APERTURA DE LA PARTIDA 16-01-006-001-0002 Ampliación Tesorería

2.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS COMO SIGUE:

NO. DE PARTIDA	NOMBRE	SALDO POR			PRESUPUESTO AUTORIZADO
		EJERCER	AUMENTO	DISMINUCION	
16-01-006-001-0002	Ampliación Tesorería	0.00	382,628.57		382,628.57
16-01-006-001-0001	Varias Obras	480,000.00		382,628.57	97,371.43
SUMAS:		480,000.00	382,628.57	382,628.57	480,000.00

Sin otro particular de momento, le saludo.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
 Tecomán, Col., Enero 29 de 2009.

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
TESORERA MUNICIPAL.- rubrica.

SEGUNDO.- Que es facultad de la Comisiones de Hacienda Municipal, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

ÚNICO.- Atento a lo dispuesto por el artículo 50 de reglamento en cita, procede someter a votación el presente dictamen y de aprobarse se acuerde enviar este asunto a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL, para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Tecomán, Col. 28 de enero de 2009

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- RUBRICA

Una vez concluida la lectura el Presidente Municipal sometió turnar a la Comisión de Hacienda el dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto de la solicitud de la

Tesorería Municipal para crear en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, las partidas presupuestales para la ejecución del proyecto SARE, con base en los remanentes del ejercicio fiscal 2008, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por mayoría con 12 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención de la Regidora Olivia Magaña Ochoa. -----

- - - en el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento respecto de la solicitud de la Tesorería Municipal para una modificación presupuestal en el prepuesto de egresos 2009, en el rubro de inversiones y obras para ejecutar una obra complementaria en las áreas de Tesorería Municipal, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 017/2009

NATURALEZA DE LA INICIATIVA: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PREPUESTO DE EGRESOS 2009, EN EL RUBRO DE INVERSIONES Y OBRAS PARA EJECUTAR UNA OBRA COMPLEMENTARIA EN LAS ÁREAS DE TESORERÍA MUNICIPAL.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

En atención a la solicitud recibida por la C.P. Marina Nieto Carrazco, Tesorera Municipal, mediante oficio No, T019/2009, de fecha 29 de enero de 2009 y con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, en el cual solicita sea sometida al H. Cabildo solicitud de autorización de la Tesorería Municipal para una modificación Presupuestal en el Prepuesto de egresos 2009, en el rubro de inversiones y obras para ejecutar una obra complementaria en las áreas de Tesorería Municipal.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, la C.P. Marina Nieto Carrazco, Tesorera Municipal, envió a la Secretaría a mi cargo el oficio No.T018/2009 en el que solicita la autorización del Cabildo, a fin de realizar una modificación Presupuestal en el Prepuesto de egresos 2009, en el rubro de inversiones y obras para ejecutar una obra

complementaria en las áreas de Tesorería Municipal, solicitud que turnó a la Dependencia a mi cargo y que transcribo a continuación:

OFICIO NO. T018/2009

**C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E .**

Por este medio le informo que para estar en condiciones de ejercer los recursos del Proyecto SARE, es necesario reprogramar los saldos no ejercidos en el ejercicio 2008 en el Presupuesto 2009, por lo que se requieren los siguientes movimientos presupuestales:

1.- AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

OTROS APROVECHAMIENTOS: \$ 553,190.00	
Remanente Apoyos de la Federación 2008	\$ 276,594.00
Remanente Apoyos Estatales 2008	\$ 138,298.00
Remanente Aport. Municipal 2008	\$ 138,298.00

2.- APERTURA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009.

12-01-017-001-0002 Conclusión SARE 2008	\$138,298.00
20-01-012-001-0001 Apoyos de la Federación Remanente 2008.	\$ 276,594.00
21-01-013-001-0001 Apoyos Estatales Remanente 2008.	\$ 138,298.00

Sin otro particular de momento, le saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Tecomán, Col., Enero 29 de 2009.**

**C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
TESORERA MUNICIPAL**

SEGUNDO.- Que es facultad de la Comisiones de Hacienda Municipal, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ÚNICO.- Atento a lo dispuesto por el artículo 50 de reglamento en cita, procede someter a votación el presente dictamen y de aprobarse se acuerde enviar este asunto a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL, para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col. 28 de enero de 2009

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Una vez concluida la lectura el Presidente Municipal sometió a la consideración el turnar a la Comisión de Hacienda el dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento respecto de la solicitud de la Tesorería Municipal para una modificación presupuestal en el prepuesto de egresos 2009, en el rubro de inversiones y obras para ejecutar una obra complementaria en las áreas de Tesorería Municipal, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por mayoría con 12 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención de la Regidora Olivia Magaña Ochoa. -----

A continuación el Presidente Municipal declaró un receso, siendo las 11:43 horas del día 29 de enero del año 2009. -----

Siendo las 10:52 horas del día lunes 09 de febrero del año 2009, el Presidente Municipal, reanudó la sesión encontrándose 12 miembros del Cabildo, faltando la Regidora Ma. Luisa Vázquez Montes, por motivo de enfermedad. -----

----- En lo que respecta al DÉCIMO PRIMER punto del orden del día correspondiente al dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la desincorporacion de diversos inmuebles del dominio privado Municipal para hacer frente a compromisos Institucionales del Municipio, el Presidente Municipal solicito que este punto se trate en otra sesión de Cabildo, en virtud de que falta información para soportar el dictamen que se debió presentar. -----

----- En el desahogo del DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día el Presidente Municipal, manifiesta que en virtud de haber sido revisadas las siguientes actas de Cabildo 92, 93, 94, 95, 96, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108 y 109, incluyó 106, solicitando la dispensa de la lectura, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobada la dispensa de la lectura por mayoría con 11 votos a favor y una abstención de la Regidora Olivia Magaña Ochoa y cero abstenciones.

[Handwritten signature]

acta, por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación correspondiente, haciendo el comentario previamente el Lic. Salvador Ochoa Romero, del trabajo previo que, llevaron acabo los regidores de las tres fracciones que integran el H. Cabildo y una vez revisadas y hechas las aclaraciones pertinentes es que se someten a la consideración el ACTA No. 92 de fecha 1º de septiembre de 2008, resulta aprobado por mayoría con 11 votos a favor y uno en contra de la Regidora Olivia Magaña Ochoa, ACTA No.93 de fecha 10 de septiembre de 2008, resulta aprobada por unanimidad, el ACTA No.94 de fecha 12 de septiembre de 2008, resulta aprobada por unanimidad. ACTA No.95 de fecha 15 de septiembre de 2008, resulta aprobada por unanimidad. ACTA No.96 de fecha 20 de septiembre de 2008, resulta aprobada por unanimidad. ACTA No.98 de fecha 17 de octubre de 2008. resulta aprobado por mayoría con 11 votos a favor y uno en contra de la Regidora Olivia Magaña Ochoa, ACTA No.101 de fecha 10 de noviembre de 2008, resulta aprobada por unanimidad. ACTA No. 102 de fecha 12 de noviembre de 2008, resulta aprobada por unanimidad. ACTA No.103 de fecha 4 de diciembre de 2008 resulta aprobada por unanimidad. ACTA No. 104 de fecha 8 de diciembre de 2008 resulta aprobado por mayoría con 11 votos a favor y uno en contra de la Regidora Olivia Magaña Ochoa, ACTA No.105 de fecha 12 de diciembre de 2008, resulta aprobado por mayoría con 11 votos a favor y uno en contra de la Regidora Olivia Magaña Ochoa, ACTA No.107 de fecha 24 de diciembre de 2008, resulta aprobado por mayoría con 11 votos a favor y uno en contra de la Regidora Olivia Magaña Ochoa, ACTA No.108 de fecha 12 de enero de 2009 resulta aprobado por mayoría con 11 votos a favor y uno en contra de la Regidora Olivia Magaña Ochoa, ACTA No.109 de fecha 20 de enero de 2009, resulta aprobada por unanimidad. ACTA No. 106 de fecha 15 de diciembre de 2008 resulta aprobada por unanimidad.

A continuación el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento informe el trabajo que llevó a cabo durante la revision de actas .

----- Agotados los puntos del orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 11:02 horas, del día lunes 9 de febrero del año dos mil nueve declara formalmente clausurada esta OCTAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA de cabildo. -----

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
SÍNDICO MUNICIPAL

Alicia Manzo
C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

M: Luisa Vázquez Montes
C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES
REGIDOR

Luz Adriana Avila Ortiz
C. LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ
REGIDOR

Olivia Magaña Ochoa
C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. Natividad Sandoval Cervantes
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

Jose GPE. Garcia Negrete
C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE
REGIDOR

Juan José Aguilera Machado
C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO
REGIDOR

Luis Josué López Baez
C. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAEZ
REGIDOR

~~ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR~~

~~LIC. ANTONIO PREGO HUERTAS
REGIDOR~~

~~ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR~~

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

A. O. R. S.
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

SECRETARÍA